

RESOLUCIÓN No. 0216  
09 FEB 2018

**Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX**

**En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la  
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 0118 del 26 de enero  
de 2018,**

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión: "Cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular".

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante formato F40 radicado en mercurio con el No 2018001664-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 09 de febrero de 2018, la Dirección de Cobranzas solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) Martha Cecilia Duarte identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51.892.033, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la Ciudad de Cali el 28 de febrero de 2018, con el fin de desarrollar seguimiento al proveedor de servicio, CONALCREDITOS CONALCENTER BPO.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo medio día de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 1000 del 9 de junio de 2017.

**Martha Cecilia Duarte**

Comisión a la Ciudad de Cali el 28 de febrero de 2018  
Ruta Aérea: Bogotá - Cali - Bogotá

Sueldo Básico:	\$2.859.689
Tarifa Viáticos:	\$208.402
Viáticos:	\$104.201

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) Martha Cecilia Duarte, mediante Resolución No 0039 del 12 de enero de 2018, se encuentra legalizada según radicado 2018000694-I del 24 de enero de 2018.

En mérito de lo expuesto.



RESOLUCIÓN No. 0216

09 FEB 2018

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) Martha Cecilia Duarte, para desplazarse a la Ciudad de Cali el 28 de febrero de 2018, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.** Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) Martha Cecilia Duarte, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución así:

**Martha Cecilia Duarte**

Comisión a la Ciudad de Cali el 28 de febrero de 2018  
Ruta Aérea: Bogotá - Cali - Bogotá

Sueldo Básico:	\$2.859.689
Tarifa Viáticos:	\$208.402
Viáticos:	\$104.201

**ARTICULO 3º.** Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2º de la presente Resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro IG311002004011002 viáticos y gastos de viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2018-002 del 02 de enero de 2018.

**ARTICULO 4º.** El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 24290 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG311002004011003 Pasajes.

**ARTICULO 5º.** El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**ARTICULO 6º** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 FEB 2018

LA SECRETARIA GENERAL

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL  
 CDP EF 2018-002 RP 50645-38483  
 Rubro: VIATICOS y GROS DE VIAJE AL INT.  
 Código: IG 311002004011002  
 Fecha: 14/02/18 Registrado por

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres - Profesional Talento Humano  
 Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano  
 Revisó: Maria Fernanda Perdomo Leiva - Profesional Secretaria General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior  
 Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
 www.icetex.gov.co  
 Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia  
 PBX: 382 16 70

18 FEB 14 10:48 307900

ICETEX PRESUPUESTO